



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	<b>15.4</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN</b>
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Partidos Políticos, 2º Grado en Ciencia Política y Gestión Pública
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde / online
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 10:00 horas, del día 14 de Febrero de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 15 convocado por Resolución Rectoral de 04/02/2022 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D. <b>LEONARDO SÁNCHEZ FERRER</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D.ª <b>MÓNICA IBÁÑEZ ANGULO</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretaria	D.ª <b>PATRICIA OTERO FELIPE</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria  
Firmado por OTERO  
FELIPE PATRICIA -  
71015151Y el día  
14/02/2022 con un

Fdo.: PATRICIA OTERO FELIPE

El Presidente  
SANCHEZ  
FERRER  
LEONARDO  
Firmado digitalmente por  
SANCHEZ FERRER  
LEONARDO  
05392491A  
Fecha: 2022.02.14  
11:12:01 +01'00'

Fdo.: LEONARDO SÁNCHEZ FERRER





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Experiencia profesional relacionada con el estudio de los Partidos Políticos (10 puntos por año).	<b>50</b>
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Experiencia profesional relacionada con otros ámbitos de la Ciencia Política (2 puntos por año).	<b>14</b>
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: Experiencia profesional no relacionada con la Ciencia Política (0,1 por año).	<b>1</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: Asignaturas de Ciencia Política, 2 puntos por cada impartición de una materia de 6 créditos.	<b>10</b>
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: Por cada impartición de una materia de Ciencia Política en un título propio universitario 0,1 puntos.	<b>0,3</b>
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: Por cada año completo de docencia en el ámbito no universitario en materias de Ciencias Sociales, 0,5 puntos.	<b>2</b>
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: Por cada curso impartido 0,05 puntos.	<b>0,2</b>
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: Por artículo en Ciencia Política o Sociología publicado en una revista académica 1 punto. Por otras publicaciones en el ámbito de la Ciencia Política o la Sociología 0,5 puntos.	<b>1</b>
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: Doctorado en Ciencia Política, 15 puntos Doctorado en otros ámbitos de las Ciencias Sociales: 5 puntos.	<b>15</b>
	Másteres Criterios de aplicación del mismo: Máster en Ciencia Política: 1 punto. Máster en otros ámbitos de las Ciencias Sociales: 0,5.	<b>1</b>
	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: Cursos de doctorado en Ciencia Política, 0,8 puntos. Cursos de doctorado en otros ámbitos de las Ciencias Sociales, 0,4 puntos.	<b>0,8</b>





## UNIVERSIDAD DE BURGOS

Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: Grado o licenciatura en Ciencia Política como requisito de formación básico para acceder a la plaza Otras licenciaturas o grados adicionales en el ámbito de las Ciencias Sociales distintas a la requerida para acceder a la plaza, 0,5 puntos. Otras diplomaturas adicionales en el ámbito de las Ciencias Sociales, 0,3 puntos. Otras licenciaturas o grados adicionales en otros ámbitos distintos a las Ciencias Sociales, 0,2 puntos	<b>0,5</b>
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: Premio Extraordinario de Carrera, 0,3 puntos.	<b>0,3</b>
Becas Criterios de aplicación del mismo: Beca FPU o equivalente, 0,2 puntos.	<b>0,2</b>
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: Estancia en un centro de investigación de Ciencias Sociales de reconocido prestigio, 1,5 puntos por año.	<b>1,5</b>
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: Por cada curso recibido de al menos 10 horas, 0,01 puntos.	<b>0,2</b>

### BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS

Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: Inglés nivel alto (C1 o equivalente), 2 puntos Inglés nivel medio-alto (B2 o equivalente), 1 punto.	<b>2</b>
---	----------

<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS</b>	<b>15</b>
<b>SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA</b>	<b>15</b>





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
ÁLVAREZ SAIZ, MONTSERRAT	Carencia de formación en el área de conocimiento de la plaza, lo que lleva a la Comisión a declarar que, sin perjuicio de sus méritos profesionales en otros ámbitos, el candidato no es un especialista de reconocida competencia en el área de Ciencia Política y de la Administración.
ARNAIZ BALBAS, JOSÉ ROBERTO	Carencia de formación en el área de conocimiento de la plaza, lo que lleva a la Comisión a declarar que, sin perjuicio de sus méritos profesionales en otros ámbitos, el candidato no es un especialista de reconocida competencia en el área de Ciencia Política y de la Administración.
BLANCO SEDANO, MARÍA MILAGROS	Carencia de formación en el área de conocimiento de la plaza, lo que lleva a la Comisión a declarar que, sin perjuicio de sus méritos profesionales en otros ámbitos, el candidato no es un especialista de reconocida competencia en el área de Ciencia Política y de la Administración.
GÓMEZ SÁNCHEZ, DAVID ANTONIO	Carencia de formación en el área de conocimiento de la plaza, lo que lleva a la Comisión a declarar que, sin perjuicio de sus méritos profesionales en otros ámbitos, el candidato no es un especialista de reconocida competencia en el área de Ciencia Política y de la Administración.





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. SERGIO ÁLVAREZ QUINTANA		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	1,2
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0,2
	Otra experiencia profesional (Años)	0,1
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0,2
	Publicaciones docentes	0,5
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0,2
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>4,4</b>





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. EMILIANO CENTANNI MACCHI		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	40
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	12
	Otra experiencia profesional (Años)	1
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	10
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0,6
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>65,6</b>





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D <sup>a</sup> SONSOLES DIESTE MUÑOZ		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	6
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Otra experiencia profesional (Años)	1
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0,5
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0,5
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0,2
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,2
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>10,4</b>





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. JAVIER CÉSAR LOBO SANTIAGO		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Otra experiencia profesional (Años)	1
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	0
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>1</b>







# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D <sup>a</sup> MARIA ISABEL REVILLA SAN MARTÍN		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Otra experiencia profesional (Años)	1
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	0
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,5
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0,1
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>2,6</b>





## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. VÍCTOR ROMÁN SÁNCHEZ LÓPEZ		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	1
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	14
	Otra experiencia profesional (Años)	1
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	0
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>16</b>





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. GERMÁN SETIÉN ESCAMENDI		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Otra experiencia profesional (Años)	1
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0,2
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	1
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0,8
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>5</b>





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	CENTANNI MACCHI, EMILIANO	65,6
2º	ROMÁN SÁNCHEZ LÓPEZ, VÍCTOR	16
3º	DIESTE MUÑOZ SONSOLES	10,4
4º	SETIÉN ESCAMENDI, GERMÁN	5
5º	ÁLVAREZ QUINTANA, SERGIO	4,4
6º	REVILLA SAN MARTÍN, MARIA ISABEL	2,6
7º	LOBO SANTIAGO, JAVIER CÉSAR	1
8º		
9º		

Burgos, a 14 de FEBRERO de 2022

La Secretaria  
Firmado por OTERO FELIPE  
PATRICIA - 71015151Y el día  
14/02/2022 con un certificado  
Fdo.: PATRICIA OTERO FELIPE

El Presidente  
Firmado digitalmente por  
SANCHEZ FERRER  
LEONARDO -  
05392491A  
Fecha: 2022.02.14  
11:12:55 +01'00'  
Fdo.: LEONARDO SÁNCHEZ FERRER





Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	<b>15.4</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN</b>
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Partidos Políticos, 2º Grado en Ciencia Política y Gestión Pública
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde / online
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
<b>D. EMILIANO CENTANNI MACCHI</b>

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	<b>SÁNCHEZ LÓPEZ, VÍCTOR ROMÁN</b>
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 14 de FEBRERO de 2022

SANCHEZ  
FERRER  
LEONARDO  
- 05392491A

El Presidente  
Firmado digitalmente por  
SANCHEZ FERRER  
LEONARDO -  
05392491A  
Fecha: 2022.02.14  
11:13:13 +01'00'

Fdo.: LEONARDO SÁNCHEZ FERRER





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	<b>15.4</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN</b>
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Partidos Políticos, 2º Grado en Ciencia Política y Gestión Pública
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde / online
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 10:30 horas, del día 14 de febrero de **2022**, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

**Proponer** la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D. <b>EMILIANO CENTANNI MACCHI</b>
2º	D. <b>VÍCTOR ROMÁN SÁNCHEZ LÓPEZ</b>

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

**No proponer** Bolsa de Trabajo

*Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte*

Burgos, a 14 de FEBRERO de 2022

La Secretaria

Firmado por OTERO  
FELIPE PATRICIA -  
71015151Y el día  
Fdo.: PATRICIA OTERO FELIPE

SANCHEZ  
FERRER  
LEONARDO  
-  
05392491A  
05392491A  
11:13:30 +01'00'

El Presidente  
Firmado  
digitalmente por  
SANCHEZ FERRER  
LEONARDO -  
05392491A  
Fecha: 2022.02.14  
11:13:30 +01'00'

Fdo.: LEONARDO SÁNCHEZ FERRER





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	<b>15.4</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN</b>
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Partidos Políticos, 2º Grado en Ciencia Política y Gestión Pública
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde / online
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta en **un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 14 de FEBRERO de 2022

La Secretaria

Firmado por OTERO  
FELIPE PATRICIA -

Fdo.: PATRICIA OTERO FELIPE

El Presidente

SANCHEZ  
FERRER  
LEONARDO  
-05392491A

Fdo.: LEONARDO SÁNCHEZ FERRER





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OTERO FELIPE PATRICIA	14-02-2022 10:42:47
SANCHEZ FERRER LEONARDO	14-02-2022 11:13:46
OTERO FELIPE PATRICIA	14-02-2022 10:43:41
OTERO FELIPE PATRICIA	14-02-2022 10:45:22
OTERO FELIPE PATRICIA	14-02-2022 10:45:57
SELLO DE UNIVERSIDAD	14-02-2022 13:42:12
SANCHEZ FERRER LEONARDO	14-02-2022 11:12:01
SANCHEZ FERRER LEONARDO	14-02-2022 11:12:55
SANCHEZ FERRER LEONARDO	14-02-2022 11:13:13
SANCHEZ FERRER LEONARDO	14-02-2022 11:13:30